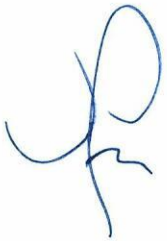



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ
MORILLO**

SESIÓN N° 025-2024



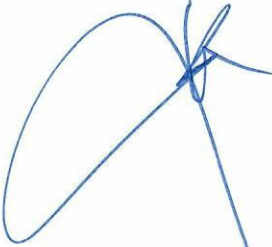
En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las cuatro de la tarde, del catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora, Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS, Vicepresidente Académico, Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA, Vicepresidenta de Investigación, y el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.



El Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y, el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.

De conformidad el documento normativo: "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que establece en el numeral 6.2 "DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES Y CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA", es procedente la instalación de la sesión ordinaria.


Asimismo, se deja constancia de la asistencia de un representante del: Sindicato de Docentes (SUDUNAT).



Sobre la lectura del acta anterior, fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Organizadora, procediéndose a su suscripción.

AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- 
1. Solicitud de elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajador de la UNAT, para el periodo 2025-2027.
 2. Aprobación mediante acto resolutivo la desvinculación académica solicitado por el estudiante KENEDY TEODORO ROMERO DE LA CRUZ.
 3. Solicitud de aprobación para el auspicio académico para acción de capacitación.
 4. Carpeta literal que cumple los requisitos para el otorgamiento del Título Profesional.
 5. Protocolos para elaboración y aplicación de examen segundo sumativo del CPUNAT ciclo regular 2024 de la UNAT.
 6. Solicitud de autorización para ejecución de comisión de servicio asignación de pasajes y viáticos a la ciudad de Lima el día 15/11/2024, a cargo del Dr. Anieval Cirilo Peña Rojas.
 7. Acta de modificación del Plan de Desarrollo de las Personas-2024.
 8. Calendario Académico 2025 para su aprobación.
 9. Renuncia de la docente Mba. MELANIE BALDEON MONTALVO para aceptación con acto resolutivo.

10. Propuesta de Reglamento de servicio del comedor universitario de la UNAT, Versión 00.
11. Propuesta de instrucciones para postulación del examen del segundo sumativo del CPUNAT Ciclo regular 2024.
12. Propuesta de Comisión Especial y Sub Comisión para el examen del segundo sumativo del CPUNAT ciclo regular 2024, con presupuesto asignado.
13. Solicitud de cambio fecha y destino de Congreso Internacional subvencionados.

INFORMES

Presidencia:

1. El día 12 de noviembre de 2024, en base al Peritaje realizado por el perito designado por el Colegio de Ingenieros de Huancayo, con relación a la obra de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, la cual concluyó que en la ejecución de la obra, hasta donde avanzaron, existió una sobrevaloración ascendente a S/ 476, 000.00; por lo que de oficio la Presidencia se derivó a la Oficina de Asesoría Jurídica, para la emisión de su opinión legal, y con ese informe Asesoría Jurídica presentó la denuncia penal ante la Fiscalía Especializada en delitos de Corrupción de Funcionarios de Huancayo, contra el Inspector de Obra, Ex Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAT, Ing. Segundo Cesar Carranza Vejarano; asimismo, contra el Contratista Representante Común del Consorcio AGAPE-UNAT., Sr. Danny Joseph Salcedo Espejo, Residente de Obra Edgardo Aguilar Condor y, los que resulten responsables, por el delito de Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos en su modalidad de Colusión Simple y agravada, prevista en el artículo 384 del Código Penal y el delito Contra el Patrimonio en su modalidad de Daños, previsto en el artículo 205 del Código Penal.
2. Que, se ha recibido la invitación del CEPLAN a nuestra casa superior de estudios, al haber ocupado el segundo puesto dentro de la categoría de universidades, siendo que, el 21 de noviembre de 2024, se va a otorgar el correspondiente reconocimiento en la ciudad de Lima. Se ha designado a Planificación

Vicepresidencia Académica:

1. Se ha notificado los Informes de Admisión que se tiene y luego, sobre los contratos de los docentes se está dando la viabilidad correspondiente a fin de que los Coordinadores informen a los docentes que en esta semana próxima se está regularizando los pagos.

Vicepresidencia de Investigación:

1. Esta semana se realizaron as actividades de Ciencia y Tecnología, se empezó ayer y se termina hoy, contándose con la participación de docentes y estudiantes de las universidades de Tarma y Juan Santos Atahualpa.
2. La noticia que nos ha dado la Jefa de Patenta que estuvo en nuestra universidad, como parte de la capacitación, en que nos estaría brindando un apoyo más para poder patentar otro modelo de utilidad.

PEDIDOS:

Vicepresidencia de Investigación.

1. Creación de Laboratorio de Tipología de Laboratorio de Investigación, que viene con el Informe de la Oficina de Gestión de la Calidad. Pasa a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Solicitud de elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAT, para el periodo 2025-2027.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar la Convocatoria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAT, para el periodo 2025-2027.
- Designar al Comité Electoral de la Convocatoria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAT, para el periodo 2025-2027, integrada por:

CPC. Mario Revelino Yauri Condor.
Dr. Blas Oscar Sanchez Ramos
CPC. Edelina Charo Espinoza Ancalle
CPC. Rossy Roger Espinoza Herrera
Dr. Charles Franck Saldaña Chafloque

2. Aprobación mediante acto resolutivo la desvinculación académica, solicitado por el estudiante KENEDY TEODORO ROMERO DE LA CRUZ.

La Hoja de Trámite Exp. N° 3803-Presidencia, de fecha 7 de noviembre de 2024; Informe N° 522-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 7 de noviembre de 2024; Informe N° 00341-2024-UNAT/P-VPA-DGA., de fecha 6 de noviembre de 2024; Informe N° 00201-2024-UNAT/P-VPA-DGA., de fecha 6 de noviembre de 2024; Informe N° 241-2024-UNAT/P-VPA-E.P.I.I., de fecha 23 de octubre de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar la desvinculación académica, en la modalidad de retiro voluntario de KENEDY TEODORO ROMERO DE LA CRUZ, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

3. Solicitud de aprobación para el auspicio académico para acción de capacitación.

La Hoja de Trámite Exp. N° 3850 Presidencia, 11 de noviembre de 2024; Informe N° 527-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 11 de noviembre de 2024; Informe N° 0235-2024-UNAT/P-C-FCS., de fecha 8 de noviembre de 2024; Oficio N° 521-2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-D., de fecha 4 de noviembre del 2024; y; Informe N° 007-2024-GOB.REG.HVCA/DIRESA-HVCA-UERST-ORRHH-G-CAPACITACIÓN., de fecha 4 de noviembre de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar el auspicio académico para el desarrollo del curso descentralizado: "FORTALECIMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) NEONATAL"; a desarrollarse los días 23 y 24 de octubre de 2024, en el C.S. Colcabamba, 7 y 8 de noviembre de 2024, en el C.S. Daniel Hernández y, del 12 al 13 de noviembre de 2024, en el C.S. Surcubamba.
- Aprobar el auspicio académico para el desarrollo del Plan de Trabajo de: "CICLO DE CONFERENCIA EN TEMAS DE ACTUALIZACIÓN PARA EL

PROFESIONAL BILÓGICO-2024", a desarrollarse los días 27 y 28 de noviembre del 2024, en la modalidad semi presencial.

4. Carpeta literal que cumple los requisitos para el otorgamiento del Título Profesional.

La Hoja de Trámite Exp. N° 3846-Presidencia, de fecha 11 de noviembre de 2024; Informe N° 036-2024-UNAT/P-SG-UGT., de fecha 11 de noviembre de 2024; Memorando N° 350-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 22 de octubre de 2024; Informe N° 00183-2024-UNAT/P-VPA-C-FCS., de fecha 18 de octubre de 2024; Informe N° 0283-2024-UNAT/P-C-FCS-EPE., de fecha 18 de octubre de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Conferir el TÍTULO PROFESIONAL a los Bachilleres que se indican, conforme el siguiente detalle:
 - ✓ AYRA BARON, MISHEL AMPARITO Licenciado en Enfermería.
 - ✓ QUISPE QUINCHO, LIZ NORMA Ingeniero Forestal y Ambiental.
 - ✓ JUÑURUCO FLORES, MARLENE Ingeniero en Industrias Alimentarias.
 - ✓ SOLLER ASTO, ELIANE Ingeniero en Industrias Alimentarias.
 - ✓ CHANGA INGA, HUBER JOEL Ingeniero en Industrias Alimentarias.
 - ✓ SEGUIL GONZALES, LUZ CLARITA Ingeniero en Industrias Alimentarias.
- Autorizar a la Secretaría General, expedir y registrar los Diplomas correspondientes para su otorgamiento.

5. Protocolos para elaboración y aplicación de examen segundo sumativo del CPUNAT ciclo regular 2024 de la UNAT.

La Hoja de Trámite Exp. N° 3909-2024-Presidencia, de fecha 14 de noviembre de 2024; Informe N° 540-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 14 de noviembre de 2024; Informe N° 199-2024/UNAT-VPA-DA., de fecha 13 de noviembre de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar el PROTOCOLO DURANTE LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN, SEGUNDO SUMATIVO CPUNAT, CICLO REGULAR 2024, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.
- Aprobar el PROTOCOLO DURANTE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN, SEGUNDO SUMATIVO CPUNAT, CICLO REGULAR 2024, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

6. Solicitud de autorización para ejecución de comisión de servicio, asignación de pasajes y viáticos a la ciudad de lima el día 15/11/2024, a cargo del Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS.

La Hoja de Trámite Exp. N° 3912-Presidencia, de fecha 14 de noviembre de 2024; Informe N° 539-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 14 de noviembre de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Autorizar, la realización de la Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, el 15 de noviembre de 2024, del Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS Vicepresidente

Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

- Encargar, el 15 de noviembre de 2024, las funciones de la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, al Dr. Dr. JORGE MARINO DOMÍNGUEZ CASTAÑEDA, Presidente de la Comisión Organizadora, por Comisión de Servicios de su Titular.

7. Acta de modificación del Plan de Desarrollo de las Personas-2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica el Plan de Desarrollo de las Personas – 2024, para la emisión de la correspondiente Opinión Legal.

8. Calendario Académico 2025 para su aprobación.

La Hoja de Trámite Exp. N° 3913-Presidencia, de fecha 14 de noviembre de 2024; Informe N° 532-2024-UNAT/P-VPA de fecha 12 de noviembre de 2024; Informe N° 193-2024/UNAT-VPA-DA., de fecha 6 noviembre de 2024; Informe N° 340-2024-UNAT/P-VPI/CPUNAT., de fecha 5 de noviembre de 2024; Informe N°00332-2024-UNAT/P-VPA-DGA., de fecha 29 de octubre de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO 2025 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, conforme al Anexo que en tres (03) folios forman parte integrante de la resolución.
- Disponer la publicación de la presente resolución en la página web y el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

9. Renuncia de la docente Mba. MELANIE BALDEON MONTALVO para aceptación con acto resolutivo.

La Hoja de Trámite Exp. N° 3884-Presidencia, de fecha 13 de noviembre de 2024; Informe N° 533-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 12 de noviembre de 2024; Informe N° 189-2024-UNAT/P-DIGA-URRH., de fecha 19 de junio de 2024; Opinión Legal N° 203-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 31 de mayo de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aceptar la renuncia de la MBA. MELANIE YUNNETE BALDEÓN MONTALVO, a su plaza de auxiliar, dedicación a tiempo completo como docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo (nombrada con RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 415-2023-CO-UNAT), formulado según CARTA DE RENUNCIA, de fecha 27 de mayo de 2024.

10. Propuesta de REGLAMENTO DE SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAT, VERSION 00.

La Hoja de Trámite N° 2437-Presidencia, de fecha 19 de agosto de 2024; Opinión Legal N° 291-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 13 de agosto de 2024; Informe N° 0246-2024-UNAT/P-OPP., de fecha 8 de agosto de 2024; Informe Técnico N° 048-2024-UNAT/P-